



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución firma conjunta**

**Número:** RESFC-2021-404-APN-CONEAU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 22 de Octubre de 2021

**Referencia:** EX-2020-59422403-APN-DEI#CONEAU RESO IUSAM

---

Nº EX-2020-59422403-APN-DEI#CONEAU: SIED, Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires. Resolución considerada por la CONEAU el día 6 de octubre de 2021 durante su Sesión Nº554, según consta en el Acta Nº554.

VISTO: la solicitud de validación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) del Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As (IUSAM), el Acta Nº 532/20 de aprobación de la nómina de pares, y lo dispuesto por la Ley Nº 24.521 (artículos 44 y 46), el Decreto Reglamentario N.º 173/96 (t.o. por Decreto Nº 705/97), las Resoluciones ME Nº 2641/17 y 4389/17, y la Ordenanza CONEAU Nº 66/18 y,

#### **CONSIDERANDO:**

##### **1. La situación respecto de la evaluación externa**

En relación con lo determinado en el artículo 44º de la Ley de Educación Superior, el Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As (IUSAM) fue autorizado provisoriamente para funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 352 del 20 de abril de 2005, previa Resolución CONEAU Nº 526/04. En el mes de mayo de 2006 el instituto inició sus actividades. La institución ha realizado su última evaluación externa en el año 2015, la cual se encuentra vigente.

##### **2. El procedimiento**

El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) del Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As (IUSAM) fue presentado en la convocatoria realizada por la CONEAU, según la Ordenanza Nº 66/18.

La CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La nómina de componentes no fue objeto de recusación por la institución.

El Comité de Pares se reunió entre los días 20 y 23 de abril de 2021 y, con base en sus observaciones la CONEAU elaboró un informe del cual se corrió vista a la institución. Con fecha 26 de agosto de 2021 la

institución remitió la respuesta a la CONEAU, la que fue evaluada por el Comité de Pares, cuyos aportes sirvieron para emitir la presente resolución.

3. Los fundamentos que figuran en el Anexo IF-2021-99822771-APN-DEI#CONEAU de la presente resolución y lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N°554.

Por ello,

## LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Recomendar a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación la validación del SIED del Instituto Universitario de Salud Mental de la Asociación Psicoanalítica de Bs. As.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar a la Secretaría de Políticas Universitarias que solicite a la institución universitaria la elaboración de un informe en un plazo máximo de 3 años que dé cuenta del proceso de implementación de los componentes operativos básicos del SIED y de la subsanación de los déficits señalados en el informe, dado que en la actualidad no cuenta con carreras en funcionamiento asociados a dicho sistema:

1. Las instancias institucionales de producción, difusión y transferencia de conocimientos vinculados con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia (Ref. RM N° 2641/17, Anexo, Sección I, Punto 2.03).

ARTÍCULO 3º.- Al momento de la evaluación de las carreras de pregrado, grado o posgrado para su acreditación y/o reconocimiento oficial del título, deberá asegurarse que los componentes del SIED estén debidamente implementados en el funcionamiento de dichas carreras.

Digitally signed by CANDIOTI Mariano Alberto Tadeo  
Date: 2021.10.21 11:00:25 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariano Alberto Tadeo Candiotti  
Vicepresidente  
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by PAN Néstor Raúl  
Date: 2021.10.22 11:39:02 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nestor Raul Pan  
Presidente  
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria